

CONCEJALIA DELEGADA DE PERSONAL

Se comunica a todo el personal municipal que, con motivo de las fiestas en honor a Nuestra Señora del Pilar, los/las empleados/as municipales que inician su jornada entre las 7,00 horas a 8,30 horas de la mañana podrán realizar una jornada de trabajo efectivo de 5 horas y media en la jornada normalizada durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2019.

El personal que, por prestar su servicio a turnos o por necesidades del servicio, no pueda disfrutar en esos días de dicho horario, podrá compensarlo con tiempo de descanso cuando las necesidades del servicio lo permitan.

El personal municipal que preste su servicio a turnos y en horarios especiales entre los días 5 a 13 de octubre, ambos inclusive, y que no se encuentre en ninguna de las situaciones citadas anteriormente, podrá compensarlo con un tiempo de descanso de 1 hora y 30 minutos por jornada trabajada hasta un máximo de 4 horas y 30 minutos, cuando las necesidades del servicio lo permitan.

I.C. de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,



Fdo.: Alfonso Mendoza Trel